

FECHA: 19/12/2012
EXPEDIENTE Nº: 855/2009
ID TÍTULO: 2500938

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Este Grado se evaluó atendiendo a la Orden ECI/3855/2007, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.

Se hace notar al Consejo de Universidades que, de acuerdo con lo indicado por la propia universidad, el curso de adaptación incluido en la propuesta de modificación nº 4, "Información detallada del curso de adaptación", ya ha sido impartido por la universidad sin la evaluación positiva previa de ANECA durante los cursos académicos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Se modifica la denominación del título, siendo la nueva denominación Grado en Arquitectura Técnica.
2. Descripción del título: 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. - Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer año para

el estudiante a tiempo parcial entre 24 y 30 ECTS y el resto de años entre 24 y 48 ECTS. Para el estudiante a tiempo completo 60 ECTS el primer año y para el resto de años entre 30 y 72 ECTS. 2. Justificación.

3. Se incluyen los objetivos de la Orden ECI/3855/2007. 3. Competencias 3.1. Básicas y Generales 3.3 Específicas - Se eliminan las competencias propias de las materias optativas. - Se asignan las competencias ME24 y OP05. - Se incluyen competencias relacionadas con la lengua inglesa. - Las competencias genéricas de la Orden ECI/3855/2007, pasan a ser objetivos del título.

4. Acceso y admisión: 4.4. Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos - Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional y para el reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

5. Se incluye la información detallada del curso de adaptación.

6. Se modifican las vías de acceso a la universidad.

7. Plan de estudios 5.1. Se modifica la descripción del plan de estudios - Se han incluido las competencias propias de las materias optativas. - Se ha definido el 5% de la docencia en lengua extranjera. - Se ha ampliado la información referente a la coordinación docente. 5.5.1 Nivel 2 - Se incluyen competencias relacionadas con la lengua inglesa en las siguientes materias: Construcción I: Fundamentos. Construcción III: Estructuras de acero y madera. Proyectos técnicos de edificación I. Tecnologías aplicadas a proyectos de cooperación al desarrollo. Gestión integral y de proyectos europeos en edificación.

8. Recursos materiales y servicios 7.1. Justificación disponibles - Se modifica la denominación y descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I.

9. Personas asociadas a la solicitud 11.1. Responsable del título - Se sustituye el responsable del título, actualmente el responsable es Ángel Miguel Pitarch Roig. 11.2. Representante legal - Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en la vicerrectora de Estudios y EEES, Aurelia Bengochea Morancho.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su

naturaleza y objetivos.

Madrid, a 19/12/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken